



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 2631, ASCENDIENDO Y DESIGNANDO EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE COMUNICACIONES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2632, DEJANDO SIN EFECTO RESOLUCIÓN Nº 2628, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL LA PLATA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2633, HABILITANDO EN FORMA DEFINITIVA AL "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA -INSTITUTO QUÁNTICO- DE QUÁNTICO S.A."
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 8 de octubre de 2008.

VISTO que por la Ley Nº 13.704, prorrogada por Ley Nº 13.842, se declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de dicho plexo normativo autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, así como también el reagrupamiento del mismo, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que mediante Resolución Nº 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que se propone la designación del Comisionado Salvador Darío BARATTA, legajo personal Nº 15.024, en el cargo de Superintendente de Comunicaciones;

Que por Resolución Nº 024 de fecha 7 de enero de 2008, se designó al Comisionado BARATTA, en el cargo de Jefe de policía de Seguridad Departamental Lanús;

Que en el marco de las facultades extraordinarias que otorga la Ley Nº 13.704, prorrogada por Ley Nº 13.842, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso del agente BARATTA y su respectiva designación a través del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes Nº 13.757, Nº 13.482, Nº 13.704, prorrogada por Ley Nº 13.842, y Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369, y el Decreto Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, al grado inmediato superior –Superintendente- al Comisionado Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 – clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Superintendente de Comunicaciones, al Superintendente Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 – clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2631.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 8 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 2628 de fecha 6 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo aludido en el exordio, se resolvió limitar la designación en los cargos de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca y de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Martín, al Comisionado Roberto Oscar CASTRONUOVO, legajo personal N° 15.511, y al Inspector Luis Antonio POZZOLI, legajo personal N° 13.593, respectivamente, y designar al Comisionado CASTRONUOVO en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental San Martín;

Que por Resolución N° 024 de fecha 7 de enero de 2008, se designó al Comisionado Juan Carlos GHILLINO, legajo personal N° 14.188, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata;

Que se propicia la designación del agente CASTRONUOVO en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para su designación;

Que en el marco de las facultades que otorga la Ley de Emergencia de las Policías N° 13.704, prorrogada por su similar N° 13.842, en cuanto a los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y estimadas en este caso particular las circunstancias de oportunidad y conveniencia, deviene oportuno dejar sin efecto la Resolución N° 2628/08;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, la Resolución N° 2628 de fecha 6 de octubre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata dispuesta por Resolución N° 024/08, al Comisionado Juan Carlos GHILLINO (DNI. 12.030.202 - clase 1956), quien revistará en situación de disponibilidad a la espera de destino en los términos de los artículos 14 inciso b) y 16 de la Ley N° 13.201, modificada por la Ley N° 13.369, y 15 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental La Plata, al Comisionado Roberto Oscar CASTRONUOVO (DNI. 14.907.948 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Bahía Blanca dispuesta por Resolución N° 024/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2632.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 8 de octubre de 2008.

VISTO el presente expediente N° 21.100 - 852.258/07 y su agregado 21.100 - 852.258/07 alcance 1, mediante el cual se solicita la habilitación definitiva del "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA -INSTITUTO QUÁNTICO- de Quántico S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado de los elementos acompañados por la solicitante, surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales suficientes para su habilitación definitiva en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, establecidos en el Art. 18 de la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la Asesoría Letrada a fojas N° 361, dictamina..."en esta instancia solamente restaría el dictado del acto administrativo que autorice en forma definitiva el funcionamiento del Centro de Capacitación denominado "Centro de Capacitación y Vigilancia -Instituto Quántico- de Quántico S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley N° 13.757, 18 de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación en forma definitiva en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, del "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA -INSTITUTO QUÁNTICO- de Quántico S.A." con sede ubicada en calle Rivadavia N° 18.485 de la localidad de Morón.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2633.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo Nº 15.985 DURO, Walter Emilio, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "d", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Capitán Legajo Nº 17.461 RUIZ DÍAZ, Esteban David, perteneciente a la Comisaría Distrital Sur Primera –González Catán-, por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

Teniente Primero Legajo Nº 20.341 QUATTRIN, Arnaldo, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "d", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Teniente Primero Legajo Nº 18.570 ORELLANA, Guillermo Norberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-08.

Teniente Legajo Nº 24.290 JURADO RODRÍGUEZ, Diego Nicolás, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-10-08.

Teniente Legajo Nº 23.513 ARREGUI, Héctor Germán, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Teniente Legajo Nº 25.011 ALDERETE, Ángel Ariel, perteneciente a la Comisaría Distrital Sur Primera –González Catán-, por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

Teniente Legajo Nº 25.428 VALENZUELA, Juan Facundo, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "d", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Teniente Legajo Nº 25.439 VINAY, Fabián Eduardo, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "d", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Teniente Legajo Nº 109.688 DIOSMEDE SOSA, Marcelino, perteneciente a la Delegación Policía Científica Lanús, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Teniente Legajo Nº 122.235 AYUNTA, Luis Oscar, perteneciente al Grupo de Apoyo Departamental Moreno, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Subteniente Legajo Nº 131.539 VICENTELA, Jorge Roberto, perteneciente a la Comisaría Distrital Sur Primera –González Catán-, por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

Sargento Legajo Nº 160.234 MUÑOZ, Martín Alejandro, perteneciente a la Comisaría Azul 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.545 MAVIGLIANO, Jorge Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 140.925 LOPEZ, Osvaldo Francisco, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 2da., por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 001.678 BRAFFA, Ivan Alexis, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 La Matanza, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 001.973 JUÁREZ, Nicolás Sebastián, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 La Matanza, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 149.336 BENGOCHEA, Claudia, perteneciente a la Comisaría Berisso 4ta., por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-08.

Boletín Informativo N° 69

Oficial de Policía Legajo N° 163.125 JURADO, Jorge Claudio, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-10-08.

Oficial de Policía (PBA 2) Legajo N° 000.953 AVINCETTA, Darío Martín, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-10-08.

Oficial de Policía Legajo N° 159.131 ROJAS, Domingo Lucas Gastón, perteneciente a la Comisaría San Martín 6ta., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-08.

Oficial de Policía Legajo N° 148.980 LOYOLA, Leonardo Gabriel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

Oficial de Policía Legajo N° 163.945 JOSÉ, Claudio Gabriel, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-10-08.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Legajo N° 113.863 PALOMO, Marcelo Emilio, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-08.

Subteniente Legajo N° 127.803 AVANZA, Walter Daniel, que se le sigue por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 03-10-08.

Sargento Legajo N° 141.001 FLORES, Martín Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 114 inciso "b", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-09-08.

Sargento Legajo N° 147.789 SALDAÑA, Juan Carlos, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-08.

Sargento Legajo N° 155.869 HERRERO, Guillermo Noel Martín, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.108 DOMÍNGUEZ, María Manuela, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 09-10-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

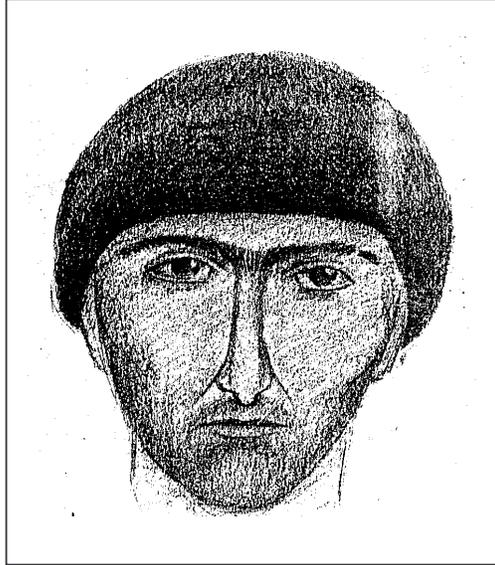
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

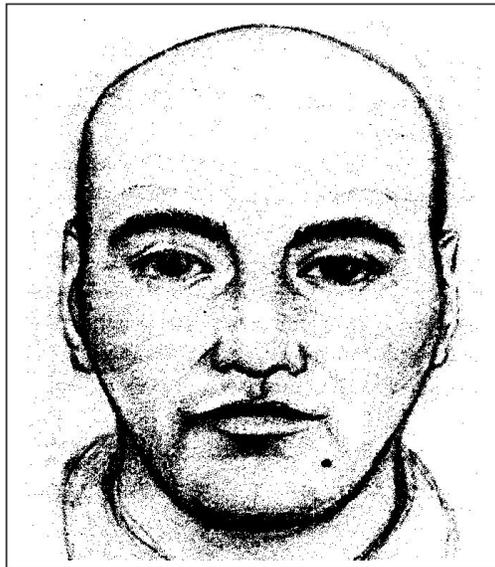


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

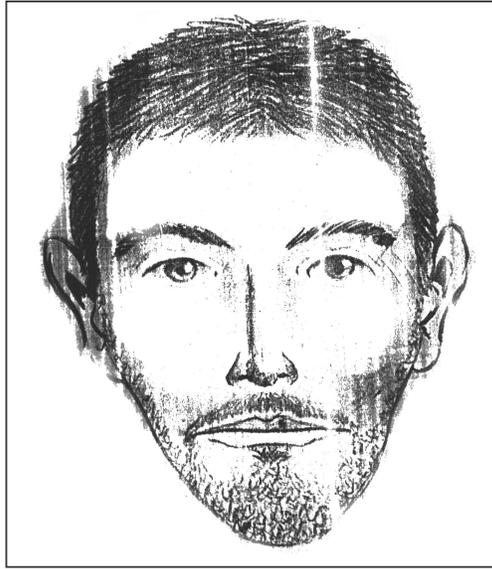
1.- N.N: como de 30 años, altura 1,78 a 1,80, peso 80 Kg., cutis trigueño, cabello y ojos negros. Solicitarla Subestación Policía Comunal Empalme Lobos. Interviene U.F.I. de Saladillo a cargo de la Dra. Hortel del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 1042/08, caratulada "LESIONES LEVES - NEGRO GABRIELA". Expediente N° 21.100-390.880/08.



2.- N.N: como de 35 a 38 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello calvo, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 5, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 06-00-027679-08, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. AGUILAR VERÓNICA VIVIANA. Expediente N° 21.100-388.365/08.



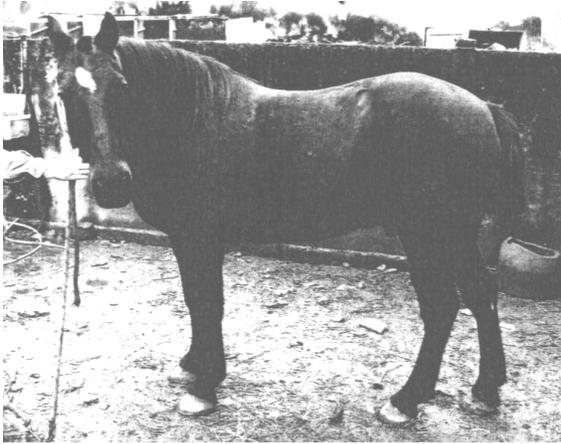
3.- N.N: como de 30 a 35 años, altura 1,80 a 1,82, peso 78 a 79 Kg., cutis blanco, cabello oscuro. Solicitarla Comisaría Avellaneda 6ta. Interviene U.F.I. N° 4 Descentralizada de Avellaneda. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - VMA. EMANUEL SAN MARTÍN". Expediente N° 21.100-388.367/08.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MOSQUEIRA ABEL: "ROBO". Secuestro de un equino, de 18 años, pelaje zaino oscuro, de 1,56 de alzada, mancha blanca en la frente, cuerpo pelos blancos en ambos lados de la cruz, de nombre Tito, con marca en su paleta izquierda, clina y cola larga de color negra. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 de Berazategui a cargo del Dr. Dani Ichazo del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100-391.502/08.



2.- LAGOS OSCAR RAÚL: I.P.P. N° 15-01-024898-08, caratulada "HURTO". Secuestro de un equino, alazán tostado, certificado en la Municipalidad de Merlo N° 218.144. Ordenarla U.F.I. N° 24 del Dpto. Jud. San Martín-Descentralizada Malvinas Argentinas. Expediente N° 21.100-390.881/08.

3.- ANTONINI JORGE ALBERTO: "ABIGEATO". Secuestro de un equino, yegua zaino picazo, la cual posee las dos patas traseras blancas y pata delantera derecha blanca, careciendo de marca, orejano, oscilando los 13 años de edad. Solicitarla Comisaría San Vicente 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-388.366/08.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA

1.- CASTAÑO LEONARDO ANDRÉS: "HURTO GANADO". Búsqueda y hallazgo de una yegua tordilla blanca, de cinas y cola larga, de 17 años, número inmutable 318.512, con marca; otra yegua tobianá colorada, de 3 años y su potranca overa colorada, de 1 año de edad. Solicitarla Subcomisaría Arana. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 1, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 - 388.368/08.

"C"
